



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: CREACIÓN Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA Y TALLERES
DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.

HASTA ENCONTRARNOS! EN LAS ARTES VISUALES

La Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío, con el financiamiento de la SEREMI de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío, invita a los artistas de las Artes de la Visualidad de la Región del Biobío a presentar sus propuestas a la iniciativa programática “Hasta encontrarnos”.

El objetivo es contribuir a la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la región a través de generación de contenido digital y/o creativo producido por creadores y agentes culturales del Biobío en el contexto de la Emergencia Sanitaria provocada por COVID-19.

Pretendemos que los habitantes de nuestra región accedan desde sus hogares, a iniciativas pensadas para la comunidad e igualmente, a la producción cultural y artística de los creadores locales, valorando y reconociendo la creación y desarrollo artístico cultural, como una construcción teórica y práctica que puede involucrar diversos profesionales de las áreas en las cuales se desenvuelva.

Se recibirán propuestas de las y los Artistas Visuales exclusivamente de residentes de la Región del Biobío.

ARTES VISUALES

1. Sobre los creadores.

Artistas y creadores vinculados a las Artes de la Visualidad, residentes en la región del Biobío, los cuales se interesen por desarrollar propuestas que se adapten al formato online, digital.

Se incluyen oficios relacionados a las áreas de Artes Visuales como montajistas, productores o curadores entre otros oficios correspondientes al área específica, trabajadores de las Artes Visuales que no necesariamente posean título profesional, pero sí se solicitará tener experiencia comprobable.

Requisitos:

- Residencia debe ser en la Región del Biobío.
- Experiencia demostrable en Artes Visuales y/o oficios.
- Encontrarse actualmente activo e inserto dentro la escena regional.
- Completar formulario de ingreso.

2. Sobre propuesta a presentar

Las propuestas deben enmarcarse en la contingencia, por lo cual no deben promover reunión entre personas o instancias que propicien la exposición del emisor o receptor, por lo cual, se promueve el uso del entorno virtual a través del uso de las redes sociales. Para ello se debe enviar una propuesta de desarrollo de cápsulas digitales de 3 a 5 minutos de duración mediante formulario de ingreso, las que deben estar orientadas a la siguiente modalidad:

Difusión de Artes de la visualidad: Tiene como objetivo compartir y difundir procesos creativos y su manufactura. De igual forma Promover las Artes Visuales y sus productos incentivando la apreciación de la obra y su recepción con el público, creando una posibilidad de diálogo, orientado a poner en valor materias vinculadas a las Artes Visuales y sus oficios, enfocado en un público objetivo específico, como por ejemplo estudiantes de pregrado, niños u otros.

Los artistas pueden presentar hasta dos iniciativas, sin embargo será seleccionada sólo una.

El formulario de ingreso debe ser enviado al mail **hastaencontrarnos@gmail.com**, señalando en asunto del mail la disciplina de su propuesta.

Para dudas y consultas respecto al proceso, éstas deben ser realizadas a email **hastaencontrarnos.info@gmail.com**

Los artistas pueden presentar hasta dos iniciativas, sin embargo será seleccionada sólo una.

3. Criterios de selección.

Los **criterios de selección** considerarán, diversidad de las propuestas, pertinencia con los objetivos de estas Bases y Pertinencia Técnica, según detalle. La cobertura territorial (3 provincias de la Región del Biobío) y la paridad de género serán variables a considerar por el comité de selección, cuando corresponda.

| CRITERIOS | |
|------------------------------|-----|
| DIVERSIDAD DE LA PROPUESTA | 30% |
| PERTINENCIA TÉCNICA | 35% |
| COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS | 35% |

4. Sobre propuesta seleccionadas:

Una vez seleccionado y comunicado el resultado, se asignará un coordinador de proyectos. Los proyectos deberán ser desarrollados y entregados a esta coordinación mediante cápsula grabada, según indicaciones que serán entregadas oportunamente.

5. Requisitos Transversales al Área:

- Toda propuesta seleccionada recibirá honorarios sólo por la ejecución de **una propuesta**. Pudiendo participar en otras ad honorem, es decir, exento de pago.
- Todos los “proyectos” estarán disponibles en línea por un plazo de seis meses.
- Ninguno de los “proyectos” podrá tener la opción “**descargable**”, para resguardar los Derechos de Autor de cada participante.
- Los **derechos de autor** de cada “proyecto” pertenecen a sus creadores, pudiendo estos/as hacer uso del “proyecto” posteriormente y hasta la fecha que estimen pertinentes.

6. Sobre pagos

Se establece que todos los proyectos tendrán un pago único de \$150.000 impuesto incluido. El pago será otorgado por la institución pagadera una vez adjudicado y recibido el producto propuesto, en una sola cuota.

7. Sobre el uso de música en cada cápsula

La música que deseen utilizar para la mejor presentación de su trabajo, deberá ser descargada de la plataforma universal existente, la cual está exenta de pagos de Derechos de Autor.

Si los artistas cuentan con material musical propio pueden hacer uso de éste siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos de parte de lo/as compositor/as de las piezas musicales el cual deberá ser presentado.

8. Sobre difusión y convocatoria de las bases:

Esta quedará a cargo de SEREMI CULTURA BIOBIO; el coordinador deberá cautelar el máximo de difusión y acceso a ellas, considerando la descentralización e inclusión de las tres provincias de la Región del Biobío como un elemento esencial.

9. Sobre comité a cargo de selección.

Este estará compuesto por la Seremi de las Culturas, Artes y Patrimonio o a quien ella designe, un/a representante vinculada al área y un/a representante de la Organización con la cual se realice convenio, en este caso Teatro Regional del Biobío

10. Sobre las propuestas no seleccionadas

Estas no podrán, en ningún caso, ser usadas por SEREMI CULTURA BIOBIO y le será comunicada la no selección a los postulantes dentro del plazo correspondiente.

11. Fechas de ejecución– CRONOGRAMA

| Convocatoria y recepción ideas | Selección | Producción cápsulas | Edición cápsulas | Difusión de cápsulas |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 12 al 22 mayo 2020 | 25, 26 y 27 mayo 2020 | 28 mayo al 9 de junio 2020 | 10 al 15 de junio 2020 | 16 junio 2020, en adelante |